

ACUERDO LOCAL N° 003

(Junio de 2024)

Por medio del cual se crea y se reconoce el festival GOSPEL KENNEDY X LA VIDA como actividad artística, cultural y se dictan otras disposiciones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Mediante el **Acuerdo Local No. 002 de 2016**, la Junta Administradora Local de Kennedy otorgó el reconocimiento oficial al Festival Góspel Kennedy como una actividad cultural en el ámbito local, con el propósito de salvaguardar y promover la expresión cultural inherente al género Góspel, integrándola como un elemento esencial del acervo cultural de la comunidad Kennedyana.

En congruencia con este enfoque, la Junta Administradora Local de Kennedy reforzó la garantía de la libertad religiosa a través del **Acuerdo Local No. 004 de 2016**, estableciendo el marco normativo para la creación y funcionamiento del Consejo Local de Libertad Religiosa, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia, que consagra la libertad de cultos y garantiza su ejercicio público.

No obstante, mediante el **Acuerdo Local No. 005 de 2021**, la Junta Administradora Local de Kennedy, reconociendo la necesidad de consolidar la libertad religiosa, no contempló el estatus del Festival Góspel Kennedy, eliminando su designación como actividad cultural oficial. Esta modificación ha generado preocupación, ya que el Festival Góspel Kennedy ha sido durante años un símbolo de identidad y orgullo local, así como un motor de desarrollo cultural y social en la localidad. La exclusión de esta actividad de rango cultural amenaza con socavar los esfuerzos por promover la diversidad cultural y fortalecer el tejido social en Kennedy.

Durante un lapso de cinco años, la Alcaldía Local de Kennedy respaldó el Festival Góspel Kennedy como un evento cultural de relevancia, promoviendo la participación activa de la comunidad en las manifestaciones musicales y coreográficas propias de este género, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social y cultural en la localidad.

Este reconocimiento se fundamenta en la riqueza cultural y espiritual que representa el género Góspel, el cual ha sido un componente fundamental de la identidad y la historia de la comunidad de Kennedy. El Festival Góspel Kennedy no solo constituye una manifestación artística y cultural de gran valor, sino que también promueve la inclusión social y la cohesión comunitaria, al ofrecer un espacio de encuentro y celebración para personas de todas las edades, géneros y condiciones sociales.

Ante la ausencia de esta importante integración desde el año 2021, se presenta ante la Junta Administradora Local de Kennedy, la solicitud de restablecer el estatus del Festival Góspel Kennedy

Transversal 78K No. 41A-04 Sur Tel. 4481400
E-mail: jalkennedy@gobiernobogota.gov.co

como un evento cultural significativo, con el fin de revitalizar la participación comunitaria y promover la diversidad cultural en la localidad de Kennedy.

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE KENNEDY

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las otorgadas por el Decreto Ley y 1421 de 1993 y las demás normas concordantes.

CONSIDERANDO

Que en el **Acuerdo Local No. 002 del 10 de julio de 2016 "Por medio del cual se reconoce Kennedy Góspel como actividad Cultural y se dictan otras disposiciones"**, se estableció una correlación directa con el Acuerdo Distrital 582 del 2015 **"por medio del cual se reconoce el festival Bogotá Góspel como una práctica artística y de interés cultural en el distrito capital y se dictan otras disposiciones"**. Esta conexión estratégica consolidó al Festival Góspel Kennedy como una manifestación cultural de interés general tanto en el ámbito distrital como local.

El **Acuerdo Distrital 582 de 2015**, al reconocer el Festival Bogotá Góspel como una práctica artística y cultural relevante para el Distrito Capital, sentó las bases para la valoración y promoción del género Góspel en el contexto urbano de Bogotá. Esta medida fue complementada y reafirmada por el **Acuerdo Local No. 002 de 2016**, el cual extendió este reconocimiento al ámbito específico de la localidad de Kennedy, evidenciando así un compromiso conjunto por parte de las autoridades distritales y locales en la promoción de la diversidad cultural y el enriquecimiento del patrimonio artístico de la ciudad.

Ambos acuerdos, en su articulación, establecieron un marco normativo que no solo reconoció la importancia del género Góspel como parte integral del panorama cultural de Bogotá, sino que también fortaleció su protección, promoción y difusión como una expresión artística y cultural de relevancia en el ámbito distrital y local. Esta sinergia entre el nivel distrital y local refleja un enfoque integral y coordinado en la gestión cultural, orientado a fortalecer la identidad cultural de Bogotá y sus localidades, así como a promover la participación activa de la comunidad en la vida cultural de la ciudad.

El **Acuerdo Local No. 002 del 10 de julio de 2016**, en su artículo primero, instituyó el reconocimiento del evento denominado **"Kennedy Góspel"** como una actividad de interés cultural de suma relevancia para la localidad, destacando su capacidad para difundir un mensaje positivo que impacta de manera significativa a todos los residentes de la zona. Este reconocimiento no solo consolida a Kennedy Góspel como un evento cultural arraigado en la identidad local, sino que también subraya su papel como plataforma para la promoción y el fortalecimiento de diversos grupos musicales, contribuyendo así a ampliar la visibilidad de los intérpretes y creadores del género musical Góspel en la comunidad.

En su artículo segundo, el Acuerdo establece de manera precisa que la Administración Local de Kennedy asume la responsabilidad de garantizar la realización del evento **"Kennedy Góspel"** como

Transversal 78K No. 41A-04 Sur Tel. 4481400
E-mail: jalkennedy@gobiernobogota.gov.co

una actividad de rango cultural de carácter periódico. Específicamente, se estipula que dicho evento se llevará a cabo durante la segunda semana del mes de octubre de cada año, consolidando así una tradición cultural anual que forma parte del calendario de eventos de la localidad. Esta disposición no solo brinda certeza y continuidad a la realización del Kennedy Góspel, sino que también fomenta la planificación y organización adecuada de este evento cultural tan esperado por la comunidad.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, el evento denominado "**Kennedy Góspel**" se erigió como una iniciativa dirigida a toda la comunidad de la localidad de Kennedy, buscando involucrar activamente a aquellos que comparten la esencia y los valores inherentes a este género musical durante un período continuo de cinco años.

El término "**Góspel**", que literalmente significa "palabra de Dios", representa un género musical de carácter religioso arraigado en las tradiciones de las comunidades afroamericanas en América del Norte. Este estilo musical, dirigido especialmente a la población afroamericana, encuentra sus raíces en la expresión espiritual y cultural de este grupo étnico. Surgido como una forma de expresión dentro de las iglesias evangélicas, el Góspel no solo constituye una manifestación artística, sino que también desempeña un papel fundamental en la transmisión de los valores y principios de la vida cristiana. Su expansión y difusión a lo largo del tiempo han sido impulsadas por la comunidad religiosa, destacándose por su capacidad para inspirar, elevar y unir a las personas a través de la música y el mensaje espiritual que transmite.

Además, el **Festival Góspel Kennedy** se destacó por promover espacios destinados a la manifestación y celebración de la libertad religiosa, utilizando expresiones artísticas como la música y la danza como vehículos de expresión. Estos espacios no solo brindaron oportunidades para la expresión cultural y espiritual, sino que también facilitaron la interacción y el diálogo interreligioso, promoviendo así un ambiente de respeto, tolerancia y entendimiento mutuo entre personas de diferentes credos. De esta manera, se organizaron diversas actividades sociales con el fin de fomentar la participación activa de la comunidad, permitiendo a todos los residentes ejercer libremente su derecho a la libertad religiosa en un entorno inclusivo y diverso. Estas iniciativas contribuyeron a fortalecer el tejido social y cultural de la localidad, promoviendo la cohesión comunitaria y el respeto por la diversidad religiosa en Kennedy.

Sin embargo, en el año 2021, la Junta Administradora Local reflexionó sobre la situación y consideró pertinente realizar modificaciones al evento. Como resultado, se creó el festival "**Kennedy Libertad Religiosa**", el cual fue concebido como una actividad que fusiona aspectos religiosos y culturales. En su artículo primero, se estableció el reconocimiento oficial de este nuevo evento, dirigido específicamente a la población cultural y religiosa de la localidad de Kennedy. Este festival se concibió como un espacio destinado a la promoción de la diversidad religiosa y cultural a través de manifestaciones artísticas como la música y la danza, con el objetivo de integrar a toda la comunidad local interesada en participar.

Asimismo, el artículo segundo del Acuerdo normativo determinó que la Alcaldía Local de Kennedy se comprometería a garantizar la realización del evento "**Kennedy Libertad Religiosa**" como una actividad de rango cultural, asegurando así su continuidad en el tiempo. Se especificó que este evento

se llevaría a cabo anualmente durante la segunda semana del mes de octubre, consolidando así una tradición cultural en la localidad que busca promover la convivencia pacífica, el respeto por las diferentes creencias religiosas y el enriquecimiento mutuo a través del intercambio cultural.

Es importante destacar que, como resultado de esta reflexión por parte de la Junta Administradora Local a partir del año 2021, se produjo una transformación significativa en la esencia del **"Kennedy Góspel"**, lo que conllevó a su desaparición como evento cultural de la localidad de Kennedy. Esta modificación no solo implicó un cambio en el nombre y enfoque del evento, sino que también resultó en una desarticulación con la comunidad local que durante cinco años estuvo estrechamente vinculada al **"Kennedy Góspel"** conforme al **Acuerdo Local 002 de 2016**.

Es relevante destacar que el **Acuerdo Distrital 582 del 2015** se erige como la piedra angular que permitió la expansión descentralizada de esta festividad hacia las diferentes localidades de Bogotá. Este Acuerdo Distrital proporcionó el marco normativo y el reconocimiento oficial necesario para impulsar y promover el **Festival Góspel** de Kennedy como una práctica artística y cultural de interés en el ámbito del Distrito Capital. En este sentido, se estableció una base sólida que facilitó la integración y participación de las diferentes localidades en la celebración de esta festividad, contribuyendo así a enriquecer la diversidad cultural de la ciudad y promover el intercambio y la difusión de las expresiones artísticas y musicales del género Góspel en toda la capital.

ACUERDA

ARTÍCULO 1. OBJETO: Por medio del presente acuerdo se establece la creación y reconocimiento del festival **"GOSPEL KENNEDY X LA VIDA"** como una destacada actividad artística y cultural en el ámbito de la localidad de Kennedy. Este festival no solo se concibe como un espacio de entretenimiento, sino también como un escenario de expresión y descubrimiento del talento en el género musical **GOSPEL**. Se promoverá activamente la participación de diversos grupos de bailarines, cantantes y bandas, cada uno representando las distintas facetas y matices del género, con el objetivo de fomentar la diversidad y riqueza artística presentes en la comunidad de Kennedy. Es importante destacar que se dará prioridad a la participación de aquellos grupos cuyos integrantes residan mayoritariamente en la localidad de Kennedy, promoviendo así el talento local y fortaleciendo el sentido de pertenencia y participación comunitaria en el evento. La letra **"X"** hace alusión a la palabra **"POR"** lo cual fue definido en plenaria.

ARTÍCULO 2: Se establece la creación del **"Foro Góspel Kennedy X la vida"** en cada una de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la localidad de Kennedy¹, con el propósito de fomentar la difusión, promoción y desarrollo del género musical Góspel a nivel comunitario. Este foro será un espacio de encuentro y colaboración que permitirá la articulación de los representantes más destacados y relevantes en la promoción del género Góspel en la localidad. Se buscará la participación activa de la comunidad en general y otros actores clave que tengan un interés genuino en impulsar y enriquecer la escena Góspel en Kennedy. El objetivo principal del foro será generar estrategias conjuntas para fortalecer la presencia del género Góspel en la

localidad, así como para identificar y apoyar el talento emergente en este ámbito. De esta forma, se buscará promover la organización de eventos, actividades y proyectos que contribuyan a la difusión y valoración del Góspel como parte integral de la identidad cultural de Kennedy. Este foro se constituirá como un espacio inclusivo y participativo, abierto a todas las personas interesadas en colaborar y contribuir al desarrollo y crecimiento del género Góspel en la localidad.

ARTÍCULO 3: Se promueve activamente la creación de diversos conversatorios y una feria en cada una de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de la localidad de Kennedy. Estos eventos serán espacios propicios para difundir, reflexionar y celebrar la historia, el impacto y los promotores del género Góspel tanto a nivel de Bogotá D.C. como en la propia localidad de Kennedy. Los conversatorios brindarán la oportunidad de profundizar en la trayectoria del Góspel, destacando su influencia en la cultura y la música de la ciudad, así como la labor de aquellos que han contribuido a su desarrollo y difusión en la capital colombiana. Por otro lado, las ferias **"GOSPEL KENNEDY X LA VIDA"** serán espacios dinámicos y participativos donde se exhibirán muestras artísticas, exposiciones temáticas y actividades interactivas relacionadas con el género Góspel. Se buscará involucrar a la comunidad en general, así como a artistas locales, grupos musicales y organizaciones culturales, con el fin de enriquecer la experiencia y promover la apreciación y valoración del góspel como parte integral del patrimonio cultural de Kennedy. Estos eventos servirán como plataforma para fortalecer los lazos comunitarios, fomentar el intercambio cultural y generar un mayor conocimiento y aprecio por la riqueza y diversidad del género Góspel en la localidad de Kennedy.

ARTÍCULO 4: Se establece la creación del Comité Promotor del **Festival Gospel Kennedy X La Vida**, el cual estará conformado por un número determinado de 21 personas. Como invitados: un (1) delegado de la Alcaldía Local y delegados de la Junta Administradora Local de Kennedy. Este comité será responsable de coordinar organizar y dinamizar todas las actividades relacionadas con el festival. Dentro del plazo de 90 días a partir de la promulgación del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 5: La Administración Local **garantizará** la realización del evento **"Festival Gospel Kennedy X La Vida"** como una actividad de rango cultural de gran importancia para la localidad de Kennedy. Esta garantía incluirá la coordinación y articulación con los medios comunitarios alternativos del sector. Con el fin de promover una amplia difusión y participación en el evento.



Parágrafo: Las actividades del artículo 2 y 3 se realizarán en el marco del festival planteado en el artículo 1.

ARTÍCULO 6. Durante la segunda semana del mes de octubre de todos los años, se llevará a cabo el festival "**Festival Góspel Kennedy X La Vida**", consolidando así una tradición cultural anual en la localidad.

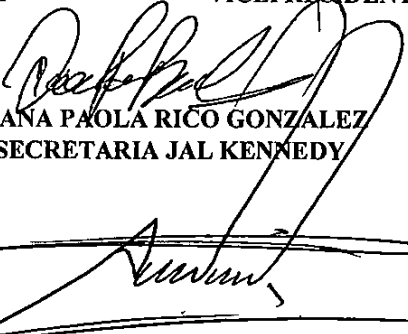
Además, se promoverá activamente la participación de los medios comunitarios alternativos del género Góspel, tales como estaciones de radio, programas de televisión y plataformas en línea, para que difundan y cubran el festival en sus respectivos medios. Esta colaboración permitirá alcanzar a un público más amplio y diverso, así como fortalecer los lazos con la comunidad Góspel de Kennedy y sus alrededores. La realización anual de este evento cultural contribuirá a enriquecer el tejido social y cultural de la localidad, promoviendo la participación ciudadana, el intercambio cultural y el fortalecimiento de la identidad y el orgullo comunitario en Kennedy.

ARTÍCULO 7: Se hace constar que el presente Acuerdo no generará ningún impacto fiscal para la Administración Local de Kennedy ni para el Distrito Capital.

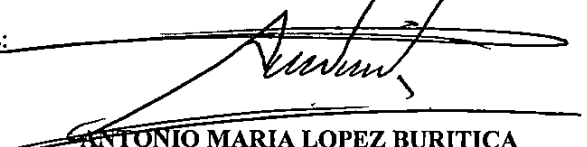
ARTÍCULO 8 VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su **publicación**.


LUZ STELLA DIAZ AREVALO
PRESIDENTE JAL KENNEDY


GLORIA MILENA CHAMORRO GALLEGO
VICEPRESIDENTE JAL KENNEDY


DIANA PAOLA RICO GONZALEZ
SECRETARIA JAL KENNEDY

ALCALDE LOCAL:


ANTONIO MARIA LOPEZ BURITICA
ALCALDE LOCAL (E) DE KENNEDY

Se sanciona a los (26) días del mes de junio del 2024.

Transversal 78K No. 41A-04 Sur Tel. 4481400
E-mail: jalkennedy@gobiernobogota.gov.co